

91642

**INFORME DE GERENCIA
PERIODO ECONOMICO 2006
DE LA COMPAÑIA ACCESORIOS Y REPUESTOS AUTOMOTRIZ
ACCERREPUESTOS S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2006.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑIA.

La Compañía ACCESORIOS Y REPUESTOS AUTOMOTRIZ ACCERREPUESTOS S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedicará una vez que entre en Actividad Empresarial a la Importación y venta de repuestos y accesorios para vehículos, importación y venta al por menor de repuestos y accesorios para vehículos como consta en su Escritura de Constitución del 18 de junio del 2001, registrada en la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4051 del 9 de agosto del 2001, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1. ASPECTO EMPRESARIAL.

Por situaciones que son de conocimiento de todos y cada uno de los Accionistas de nuestra Compañía, lamento informar que hasta la presente fecha tan solo hemos podido efectuar la Constitución Legal de la Compañía, más, espero que en el futuro, podamos poner en ejecución a la empresa, con el fin de iniciar actividad empresarial, que es motivo de preocupación de todos nosotros.

2.2. ASPECTO MATERIAL.

Igualmente lamento el que hasta hoy días, no podamos iniciar y cristalizar las aspiraciones de los Socios.

2.3. OTRAS ACCIONES.

Anhelo que con el concurso de los Accionistas, podamos en el futuro más cercano desarrollar actividades empresariales.

3. INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO:

Al no desarrollar actividad en este período económico, no existen ni ingresos ni egresos en este año. Conviene determinar que los aspectos tributarios han sido cumplidos y los valores han sido cubiertos por el suscrito y serán motivo de liquidación en el período económico 2007.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

Solicito muy comedidamente a todos y cada uno de los señores Accionistas, colaborar con esta Gerencia, para dar inicio a la Actividad Empresarial.

Por último, agradezco a los Accionistas de la Compañía por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Pedro José Sánchez A.
GERENTE GENERAL

Quito, 20 de abril del 2007.